



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00178365- -UNC-ME#FD Prórroga Lorena Alejandra SÁNCHEZ

VISTO:

El EX-2023-00178365- -UNC-ME#FD, por el cual el Profesor Titular de la Catedra "C" de la asignatura Derecho Romano, Dr. Edgardo GARCIA CHIPLE, solicita la prórroga de la designación de la Profesora Lorena Alejandra SANCHEZ, legajo 59.640, para cubrir la licencia de la Profesora Carolina GARZON.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-298-E-UNC-DEC#FD se dispuso *"Artículo 1: Conceder a la Prof. Carolina GARZON, legajo 45959, sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, un cargo regular de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. Artículo 2: Designar a la Ab. Lorena Alejandra SÁNCHEZ, DNI 33.415.296, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano, a partir del 01 de abril de 2023 hasta el 7 de julio de 2023."*

Que en el orden 33, la Prosecretaría Académica informa: *"Atento a la RHCD-2023-319-E-UNC-DEC#FD mediante la cual se designa a la Ab. LORENA ALEJANDRA SÁNCHEZ, DNI 33.415.296 en un cargo de Profesor Ayudante A (C.119) para cubrir la licencia de la Ab. CAROLINA GARZÓN, por solicitud del Sr. Profesor Titular Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE se requiere prorrogar la designación de la Ab. LORENA SÁNCHEZ hasta tanto dure la licencia de la Ab. CAROLINA GARZÓN"*

Que siendo necesario garantizar el año lectivo y atento lo solicitado por el Profesor Titular, Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE, corresponde prorrogar la designación;

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Lorena Alejandra SÁNCHEZ, legajo 59.640, en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Romano de la carrera de Abogacía, desde el 8 de julio de 2023 y mientras dure la licencia de la Profesora Carolina GARZÓN;

Artículo 2: El personal docente mencionado en el artículo precedente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.